

CAPITULO 9: SEÑALETICA

RUBROS

1	Letrero secundario calle Bolívar 4.30 x 1.13 (Vinil)
2	Letrero secundario calle de octubre 6.56 x 1.13 (Vinil)
3	Tótems 2.10 x 0.80 (base de madera y acrílico)
4	indicadores de oficina en acrílico con pernos decorativos 0.30 x 0.14
5	Señalador de ventanillas de atención al usuario 0.20 x 0.14 (acrílico con pernos decorativos)
6	Señaladores direccional colgado H:0.80 Letrero 0.30 x 0.14 (acrílico)
7	Señaléticas informativas y direccionales adosadas 0.30 x 0.14 (acrílico con pernos decorativos)
8	Señalador subdirectorío 0.50 x 0.95 (acrílico y pernos decorativos)
9	Bolsillos con nombres para directores 0.30 x 0.10 en acrílico
10	Señalización táctil en escaleras 1.50 x 0.36
11	Identificadores por piso 0.18 x 0.16 (en acrílico y pernos decorativos)
12	Cartelera informativa 1.50 x 1m
13	Postes de acero inoxidable para filas con inscripción en la banda H:95 cm d: 7cm
14	Señal de prohibido el paso 30 x 20 en PVC 3mm
15	Señal obligatorio en PVC 3mm 30x20cm
16	Señal de advertencia de peligro en PVC 3mm 30x20cm
17	Señal de evacuación y salvamento en PVC 3mm 30x20cm
18	Señal contra incendio en PVC 3mm 30x20cm

DESCRIPCIÓN GENERAL.

Estos rubros se refieren a la provisión de señalética de información y seguridad que cumplan con los estándares de material, dimensiones, colores, y demás características conforme a la norma INEN y lo indicado por el departamento de comunicación de la contratante

PROCEDIMIENTO

El contratista suministrará y colocará en las zonas identificadas en planos o dispuestas por el fiscalizador, la señalética de seguridad, de información y de evacuación, las mismas que estarán elaboradas en vinil, acrílico y PVC. Las dimensiones, colores, geometría y demás que corresponden a este tipo de letreros se ajustarán a la norma NTE INEN-ISO 3864-1:2013, y a lo que disponga la entidad contratante.

FORMA DE PAGO.



Se realizará por unidad (U) de letrero y señalética suministrada y colocado, y que cumpla con la normativa vigente.

TOTEMS

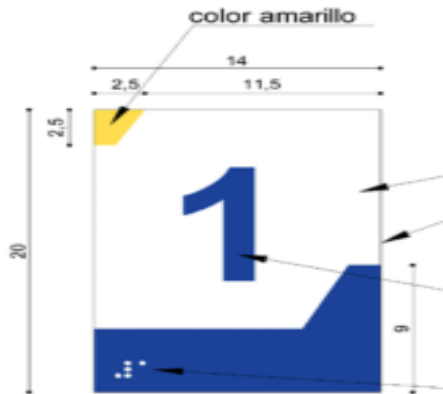


INDICADORES DE OFICINA 0.30X0.14M

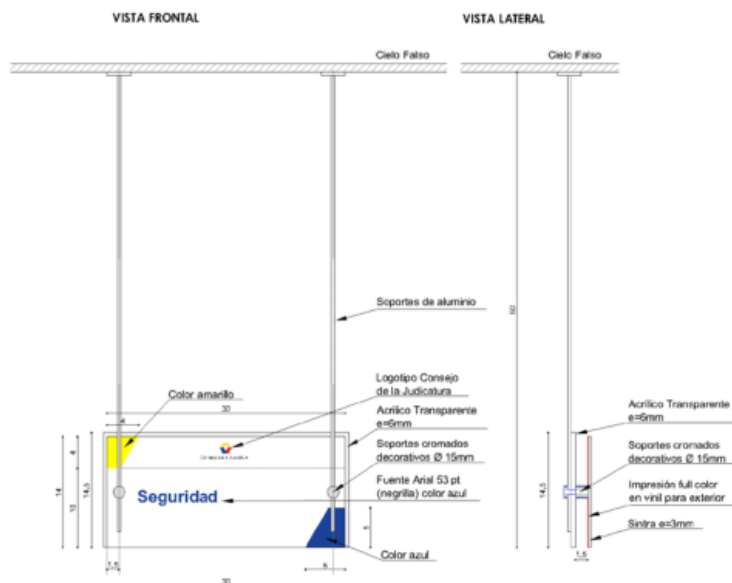
VISTA FRONTAL



SEÑALADOR DE VENTANILLAS 0.20X0.14M



SEÑALADORES DIRECCIONAL COLGADO H:0.80 LETRERO 0.30 X 0.14 (ACRILICO)



SEÑALÉTICAS INFORMATIVAS Y DIRECCIONALES ADOSADAS 0.30 X 0.14M

Ubicación: Se debe implementar en el final de los pasillos para señalar el área contigua.
Se ubicarán a 1,25 m y 1,50m del suelo.



SEÑALADOR SUBDIRECTORIO 050X095M

Ubicación: Se debe implementar frente al ascensor de cada piso indicando las oficinas que se encuentran.



BOLSILLOS CON NOMBRES PARA DIRECTORES 0.30 X 0.10 EN ACRILICO

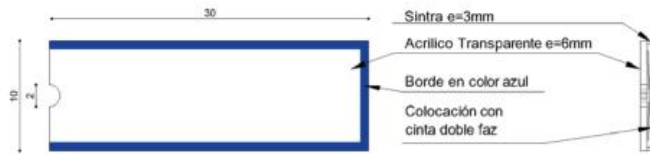


Ubicación:

Se implementan afuera de cada sala de audiencia.

VISTA FRONTAL

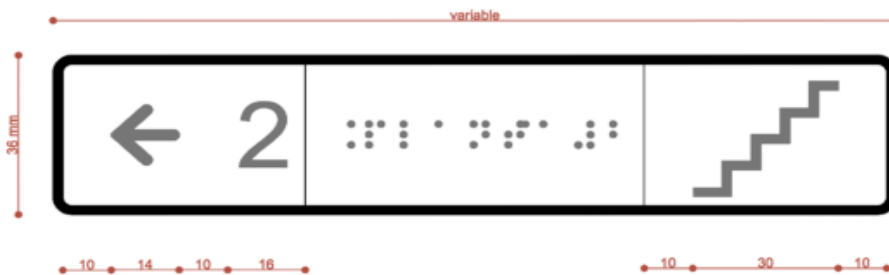
VISTA LATERAL



SEÑALIZACION TACTIL EN ESCALERAS

Ubicación:

Se ubican en el pasamanos al inicio del tramo de escaleras entre dos alturas, colocándose en cada caso, la placa con el número correspondiente a la planta que se va a acceder.



POSTES PARA FILAS H=0.95m D=7cm

Ubicación:

Detrás de los espacios de información, apertura de cuentas, cuando fuese necesario según el flujo de personal.



IDENTIFICADORES DE PISOS 0.18x0.16m

Ubicación:

Será adosada en la pared, frente a la puerta de salida del ascensor. Se debe ubicar a la altura de 150cm



CARTELERAS INFORMATIVAS 1.50mx1m

Ubicación: Será adosada en la pared, en espacios de alta visibilidad para el público, como en salas de espera. Se debe ubicar una en el área de circulación pública y otra en el área de circulación privada.



SIMBOLOS Y SEÑALES DE SEGURIDAD



Elaborado por:

Ing. Roberto Solórzano
TECNICO DE PLANIFICACIÓN